



CONVOCA

A los Jaliscienses y/o egresados de bachillerato de las Escuelas de Jalisco, interesados en cursar las Licenciaturas de Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Educación Física, en las Instituciones Formadoras de Docentes que se indican en la base 3.5, para que participen en el proceso de selección que se sujetará a las siguientes

BASES:

1. REQUISITOS PARA OBTENER FICHA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

- 1.1.- Certificado de terminación de estudios de bachillerato expedido por institución educativa debidamente reconocida. Los aspirantes que actualmente están por concluir el bachillerato, presentarán certificado parcial de estudios o constancia con calificaciones expedido por una institución educativa debidamente reconocida, en el que conste el promedio general obtenido hasta el quinto semestre.
- 1.2.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- 1.3.- Certificado médico reciente expedido por alguna de las instituciones de salud pública siguientes: I.S.S.S.T.E., I.M.S.S., S.S.J. o Cruz Verde.
- 1.4.- Cuatro fotografías de frente tamaño infantil.
- 1.5.- PAGO DE \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos M.N.) por concepto de los gastos que genera el proceso de selección.
- 1.6.- El promedio mínimo de Bachillerato para el ingreso a cualquiera de las Licenciaturas de Educación Normal es **8.0**.
- 1.7.- Clave Única de Registro de Población (CURP)

1.8.- Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" que funciona en Atequiza, Jal., con modalidad de internado deberán cubrir además, los siguientes requisitos:

- 1.8.1.- No ser mayor de 21 años de edad al 20 de Agosto de 2011.
- 1.8.2.- Los aspirantes varones a ingresar al internado, presentarán constancia expedida por la autoridad municipal del lugar de residencia permanente, que certifique que el padre o tutor del interesado es de escasos recursos económicos.
- 1.8.3.- La Secretaría de Educación Jalisco, se reserva el derecho de realizar estudios socioeconómicos, así como de verificar la información asentada en la documentación referida y en caso de encontrar alguna irregularidad en ella, no autorizará la inscripción definitiva del interesado.

2. DEL PROCEDIMIENTO

- 2.1.- Ingresar al portal de Internet de la Secretaría de Educación Jalisco: <http://www.jalisco.gob.mx/educacion>
 - 2.1.1.- Ingresar a Información Relacionada, Convocatorias.
 - 2.1.2.- Registrarse en línea en el formato de preinscripción: <http://portalsej.jalisco.gob.mx/educacion-normal/>
 - 2.1.3.- Requisitar e imprimir formato de Preinscripción.
- 2.2.- Para formalizar el proceso de preinscripción deberá presentarse en la Escuela Normal a la que desea ingresar con los requisitos antes mencionados y el formato de preinscripción dentro de los 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria.
- 2.3.- Obtener ficha de ingreso al examen en: <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexAbierto.php>
- 2.4.- Presentar EXAMEN DE SELECCIÓN Y DIAGNÓSTICO el día 21 de Mayo a las 10:00 horas en el plantel al que pretende ingresar.
- 2.5.- Los aspirantes a la Licenciatura en Educación Secundaria, en la Especialidad de Inglés, demostrarán dominio de esta lengua extranjera, equivalente al nivel intermedio a través de un examen escrito y una entrevista en la fecha y hora que disponga la Institución.
- 2.6.- El Examen de Selección y el Examen Diagnóstico, serán factores a considerar para la integración del resultado final de cada aspirante.
- 2.7.- Los puntajes otorgados a cada uno de los aspectos a evaluar serán los siguientes:

a) Examen de Selección	80 %
b) Examen Diagnóstico	20 %
- 2.8.- Se cancelará el derecho a participar en el proceso de selección cuando se compruebe que la documentación de los aspirantes presenta irregularidades. Si posteriormente se comprueba la irregularidad en la documentación de los aspirantes admitidos, éstos causarán baja definitiva en el subsistema de Formación de Docentes de Educación Normal, anulándose los estudios realizados.
- 2.9.- Los resultados se publicarán el día 08 de agosto de 2011, en los planteles señalados en la base 3.5. de esta convocatoria y en el portal de Internet de la Secretaría de Educación Jalisco: <http://www.jalisco.gob.mx/educacion>
- 2.10.- La calificación mínima para ser considerado como aspirante a ingresar en alguna de las normales del estado será de **1000 puntos** en el promedio global y estar ubicado en la matrícula autorizada para cada plantel.

3. DE LA INSCRIPCIÓN

- 3.1.- Las inscripciones de los aspirantes aceptados se realizarán del 15 al 19 de agosto de 2011, en el horario que fije cada plantel educativo. Quienes no se presenten a formalizar su inscripción en el periodo señalado, perderán sin excepción su derecho a ser alumnos de la Institución.
- 3.2.- Los aspirantes seleccionados tendrán derecho a un plazo máximo de 20 días hábiles improrrogables, a partir del primer día hábil posterior al período de inscripción, para presentar su documentación completa y correcta, de lo contrario perderán el derecho a la inscripción.
- 3.3.- Sin excepción, quienes no hayan sido aceptados, no serán admitidos como oyentes.
- 3.4.- El inicio del curso será en la fecha que determine el calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
- 3.5.- Los planteles que impartirán las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial y Física, serán los mismos en los que se realizará el EXAMEN DE SELECCIÓN Y DIAGNÓSTICO de acuerdo al siguiente vínculo:

[Instituciones_normales.pdf](#)

- 3.6.- Todas las licenciaturas se ofrecen en cursos escolarizados y en horarios definidos por la institución que permitan cubrir las exigencias de los planes de estudios.
- 3.7.- Se ofertarán para cada una de las Escuelas Normales el número de lugares de acuerdo con la tabla anexa.
- 3.8.- La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no adquiere la obligación de otorgar plazas de asignación automática a los egresados de las escuelas que se citan en esta convocatoria y que se inscriban como respuesta a la misma en las diferentes licenciaturas.**
- 3.9.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en forma colegiada con la intervención de la Coordinación de Formación y Actualización Docente y la Dirección General de Educación Normal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
- 3.10.- El proceso será certificado por Notario Público.

Informes complementarios en los teléfonos: (0133)38-19-27-15

Guadalajara, Jalisco a 06 de abril de 2011.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ING. JOSÉ ANTONIO GLORIA MORALES